

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIC

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión. Fondo absorbente: BBVA Finanzas 1, FIM. Fondo absorbido: BBVA Finanzas 2, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIC», como sociedad gestora y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalado en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 31 de mayo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dicho fondo, con disolución, sin liquidación, del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Igualmente, se informa que BBVA Finanzas 1, FIM, Fondo absorbente, modificará su Reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Finanzas, FIM (artículo 1), así como para incluir la posibilidad de invertir en valores no cotizados (artículo 15), modificaciones que la CNMV ha considerado de escasa relevancia según Resolución de 28 de mayo de 2001.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Letrado-Asesor del Consejo de Administración.—30.806.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIC

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión. Fondo absorbente: BBVA Telecomunicaciones 2, FIM. Fondo absorbido: BBVA Telecomunicaciones 1, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalado en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 31 de mayo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dicho fondo, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Igualmente se informa que BBVA Telecomunicaciones 2, FIM (fondo absorbente), modificará el Reglamento de gestión en su artículo 15, para incluir la posibilidad de invertir en valores no cotizados, modificación que la CNMV ha considerado de escasa relevancia según Resolución de 28 de mayo de 2001.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Letrado Asesor del Consejo de Administración.—30.802.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIC

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión. Fondo absorbente: BBVA USA Crecimiento 2, FIM. Fondos absorbidos: Mercury North American Equities, FIM; BBVA USA Crecimiento 1, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y de los fondos absorbidos señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 31 de mayo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa que BBVA USA Crecimiento 2, FIM (fondo absorbente) modificará su reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Bolsa USA, FIM (artículo 1), modificación que la CNMV ha considerado de escasa relevancia según Resolución de 28 de mayo de 2001.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Letrado Asesor del Consejo de Administración.—30.800.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIC

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión. Fondo absorbente: BBVA Bonos Internacional 2, FIM. Fondo absorbido: BBVA Bonos Internacional 1, FIM; BBVA Bonos Internacional 3, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIC», como sociedad gestora y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalado en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 31 de mayo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dicho fondo, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo, éste último, a título universal, en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Igualmente, se informa que BBVA Bonos Internacional 2, FIM (fondo absorbente), modificará su Reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Bonos Internacional, FIM (artículo 1), así como para incluir la posibilidad de invertir en valores no cotizados (artículo 15), modificaciones que la CNMV ha considerado de escasa relevancia según Resolución de 25 de mayo de 2001.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Letrado-Asesor del Consejo de Administración.—30.804.

BILBAO RÍA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncios de licitación

Entidad adjudicadora: «Bilbao Ría 2000, Sociedad Anónima», calle José María Olabarri, número 4, planta C. 48001 Bilbao (Bizkaia). Teléfono: 94 424 08 02. Fax: 94 424 49 82. <http://www.bilbaoria2000.com>.

1. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de urbanización de la avenida de Abandoibarra y la calle Lehendakari Leizaola (expediente 21.09.11).
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Bilbao.
 - d) Plazo de ejecución: Según lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
3. Presupuesto base de licitación: Sin tipo.
4. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Cianoplan.
 - b) Domicilio: Calle Acebal Idigoras, número 6.
 - c) Localidad y código postal: Bilbao 48001.
 - d) Teléfono: 94 423 06 59.
 - e) Telefax: 94 423 15 20.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 9 de julio de 2001.
5. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación de contratista: Grupo A, subgrupo 1, categoría c; grupo B, subgrupo 2, categoría e; grupo G, subgrupo 6, categoría e; grupo K, subgrupo 1, categoría d.

b) Otros requisitos: Según pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 9 de julio de 2001.

b) Documentación a presentar: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Véase encabezamiento.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Seis (6) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Si se admite la presentación de soluciones variantes.

7. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Véase encabezamiento.

b) Domicilio: Véase encabezamiento.

c) Localidad: Véase encabezamiento.

d) Fecha: 10 de julio de 2001.

e) Hora: Doce.

8. Otras informaciones: En los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.

9. Gastos de anuncios: Según el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Bilbao, 31 de mayo de 2001.—El Director general de la sociedad, Ángel María Nieva García.—30.157.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA

Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, con domicilio social en Cuenca, plaza Parque de San Julián, número 20, y código de identificación fiscal G-16131336, va a poner en circulación obligaciones subordinadas de acuerdo con la legislación vigente, con las siguientes características:

Importe del empréstito: El importe global de la emisión es de 36 millones de euros ampliable hasta 48 millones de euros.

Denominación: La emisión se denominará «Cuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Castilla-La Mancha (CCM)».

Valores: Se pondrán en circulación sesenta mil obligaciones subordinadas, ampliables hasta ochenta mil, representadas mediante anotaciones en cuenta en una serie única de seiscientos euros nominales (99.832 pesetas) cada una.

Tipo de emisión: Las obligaciones se emitirán a la par, esto es, seiscientos euros por obligación, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: Los pagos de intereses serán por semestres vencidos. Para el primer semestre (4 de junio a 4 de diciembre 2001) será fijo al 4,50 por 100, anual, bruto.

A partir del 4 de diciembre de 2001, el tipo será variable semestralmente, determinándose con referencia al Tipo de Pasivo de Cajas de Ahorros, más un punto porcentual, tal como queda definido en el punto II.1.6.1. del folleto informativo.

Suscripción: La emisión llevará fecha 4 de junio de 2001. La suscripción de las obligaciones se efectuará mediante el sistema de ventanilla abierta hasta la total colocación de la emisión, o, en todo caso, hasta el 13 de julio de 2001, quedando reducida la emisión y contraído su importe, de no haberse cubierto en su totalidad el valor nominal de las obligaciones colocadas en la expresada fecha.

Las fechas de desembolso y valoración a efectos del devengo de intereses serán, dependiendo de la recepción de la orden las siguientes:

Fecha de recepción de la orden. Fecha de desembolso.
Fecha valor (devengo)

Del 4 de junio de 2001 al 15 de junio de 2001.
18 de junio de 2001. 15 de junio de 2001.

Del 18 de junio de 2001 al 29 de junio de 2001.
2 de julio de 2001. 29 de junio de 2001.

Del 7 de julio de 2001 al 13 de julio de 2001.
16 de julio de 2001. 13 de julio de 2001.

Amortización: La devolución del principal de las obligaciones subordinadas se realizará en un sólo pago el día 4 de junio de 2011, no obstante, el emisor se reserva la posibilidad de amortizar totalmente la emisión, a la par, libre de gastos y comisiones, previa autorización del Banco de España, a los cinco años a contar desde la fecha de cierre de la emisión o la fecha de desembolso, si esta fuese posterior.

No existe amortización anticipada a petición del tenedor de las obligaciones.

Garantía y condición subordinada: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, con arreglo a derecho, con las condiciones establecidas en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y de la Ley 13/1992 y R. D. 1343/1992 que la desarrolla, y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes de la entidad. No goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda. El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del R. D. 1343/1992, modificado parcialmente por el R. D. 538/1994, de 25 de marzo.

Retenciones a cuenta de impuestos: Los rendimientos de las obligaciones serán objeto de retención en la fuente al tipo vigente en cada momento.

Actualmente tal retención es del 18 por 100. Cotización oficial: Finalizado el periodo de suscripción se solicitará la admisión a negociación en el mercado de la AIAF de Renta Fija. Los trámites para la admisión a cotización en primera fase serán realizados en un plazo no superior a un mes contado desde la fecha de cierre del periodo de suscripción.

Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión a don Pedro Jaén Nieto.

Folleto de emisión: El correspondiente folleto informativo ha sido verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 31 de mayo de 2001, y está a disposición de los suscriptores en el domicilio social de la entidad emisora y en el Organismo citado anteriormente.

Cuenca, 4 de junio de 2001.—Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias, Director general de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.—30.837.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos por los que se rige la entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 27 de junio de 2001, en el Salón de Actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la Alameda de Colón, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Apertura de la Asamblea.
2. Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.
3. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 2000, gestión del Consejo de Administración en dicho periodo y propuesta de aplicación del resultado.

Liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social correspondiente al año 2000 y propuesta

de modificación del presupuesto de dicha obra aprobado para el ejercicio 2001.

Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad.

4. Informe sobre la designación de Presidente Ejecutivo de la entidad.

Acuerdos que procedan.

5. Ruegos y preguntas.

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se hace saber que, quince días antes de la celebración de la Asamblea, estará en las Oficinas Centrales de esta Caja (calle Triana, número 20) y en las Oficinas Centrales de Arrecife (calle León y Castillo, número 1), Puerto del Rosario (calle General Franco, número 44), Santa Cruz de Tenerife (calle Valentin Sanz, número 23), Santa Cruz de La Palma (calle Álvarez Abreu, número 26), San Sebastián de la Gomera (plaza de la Constitución, número 2) y Valverde de El Hierro (calle Licenciado Bueno, número 2), a disposición de los señores Consejeros generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la entidad durante el ejercicio vencido, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos y los informes de la Comisión de Control sobre tales extremos y de las auditorías realizadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 2001.—El Presidente, Antonio Marrero Hernández.—30.143.

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de concurso público para la comercialización de las plazas de garaje resultantes de la ejecución de las obras de aparcamientos subterráneos que «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», va a ejecutar por cuenta del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo

El Consejo de Administración de «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», con fecha 30 de mayo de 2001, acordó convocar el concurso antes reseñado.

Entidad adjudicadora: «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», calle Ildefonso Sánchez del Río, número 10, 1b, Oviedo 33001. Teléfono: 985 28 40 23; telefax: 985 28 18 50.

Modalidad de adjudicación: Concurso abierto.

Contenido del contrato: Comercializar las plazas de garaje resultantes de la ejecución de las obras de los siguientes aparcamientos subterráneos que «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», va a ejecutar por cuenta del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo:

Rodríguez Cabezas II, con un número de plazas a comercializar de 1.245.

Azcárraga, con un número de plazas a comercializar de 174.

Fozaneldi: Con un número de plazas a comercializar de 121.

Opcionalmente, por decisión de la sociedad adjudicadora, un nuevo aparcamiento en Ciudad Naranco, con un número estimado de 400 plazas.

En todos los casos, el número de plazas es el que reflejan los proyectos constructivos de los adjudicatarios de la ejecución de las obras, pudiendo variar sensiblemente en función de la ejecución final.

Precio máximo de licitación: 37.000 pesetas por plaza comercializada, excluido IVA.

Precio máximo de comercialización: Veinte (20) meses.

Solicitud de documentación: En el domicilio de la sociedad adjudicadora.

Importe de la documentación: En función de la documentación solicitada.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las doce horas del día 17 de julio de 2001.

Dirección a la que deben remitirse las proposiciones: Deberán presentarse en el domicilio de